



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
1/12

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial: UPALA 10

Sustancias de la mezcla que contribuyen a su clasificación:

Cipermetrina cis/trans +/- 40/60; Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera.

Número de Registro: Inscrito en el R.O.P.F. con el n° 21.280

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del preparado: Insecticida.

Efecto real: Insecticida no sistémico, de amplio espectro, eficaz tanto por contacto como por ingestión. Muestra también un comportamiento de inapetencia (repelente).

Usos autorizados:

ACELGA: Orugas, Pulgones.
ALCACHOFA: Orugas, Pulgones.
ALFALFA: Cuca, Gusano verde, Pulgones.
ALGODONERO: Heliotis, Orugas, Pulgones.
APIO: Orugas, Pulgones.
CÍTRICOS: Prays, Pulgones.
CURCUBITÁCEAS: Orugas, Pulgones.
ESPINACA: Orugas, Pulgones.
FRUTALES DE HUESO: Pulgones.
FRUTALES DE PEPITA: Carpocapsa, Psilidos, Pulgones.
GUISANTES VERDES: Pulgones.
HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASSICA: Orugas, Pulgones.
JUDÍAS VERDES: Orugas, Pulgones.
LECHUGA: Orugas, Pulgones.
LÚPULO: Orugas.
MORA-FRAMBUESO: Drosophila, Orugas, Pulgones.
OLIVO: Prays (Gen. Antofaga)
ORNAMENTALES HERBÁCEAS: Mosca blanca, Pulgones.
ORNAMENTALES LEÑOSAS: Mosca blanca, Pulgones.
PATATA: Escarabajo, Pulgones.
PINOS: Procecionaria.
PUERRO: Orugas, Pulgones.
REMOLACHA AZUCARERA: Orugas, Pulgones.
SOLANÁCEAS: Heliotis, Orugas, Pulgones.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa: LAINCO, s.a.

Dirección: Av. Compositor Bizet, 8-12; Pol. Ind. Can Jardí; 08191 RUBI (Barcelona)

Teléfono: 93 586 20 15

Fax: 93 586 20 16

E-mail: lainco@lainco.es

1.4. Teléfono de Emergencia

93 586 20 15 LAINCO, s.a. (*Horario comercial*)

91 562 04 20 INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA (*Horario 24 h*)

112 Teléfono Único de Emergencias (*Horario 24h*)



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
2/12

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) n°1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado:

Líquidos inflamables, categoría 3;	H226 Líquidos y vapores inflamables.
Toxicidad aguda (oral), categoría 4;	H302 Nocivo en caso de ingestión.
Peligro por aspiración, categoría 1;	H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2;	H315 Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2;	H319 Provoca irritación ocular grave.
Toxicidad específica en determinados órganos:	
Exposición única: Categoría 3;	H335 Puede irritar las vías respiratorias.
Exposición única: Categoría 3, narcosis;	H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
Peligroso para el medio ambiente acuático:	
Peligro agudo: Categoría 1;	H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro crónico: Categoría 1;	H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación según Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE:

Símbolos de Peligro: Nocivo (Xn), Peligroso para el medio ambiente (N)

Frases de Riesgo: R10: Inflamable.
R22: Nocivo por ingestión.
R36/37/38: Irrita los ojos, la piel y las vías respiratorias.
R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R65: Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.
R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) n°1272/2008



PELIGRO

H226 Líquidos y vapores inflamables.
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar.
P261 Evitar respirar la niebla y los vapores.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.
P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P331 NO provocar el vómito.
P370 + P378 En caso de incendio: Utilizar polvo químico, dióxido de carbono (CO₂), espuma, arena o agua pulverizada para la extinción



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
3/12

P391 Recoger el vertido.

P403 + P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Información suplementaria:

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

SP1 No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales / Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

2.3. Otros peligros

Algunos individuos pueden experimentar una irritación cutánea característica y reversible, usualmente asociada con las piretrinas naturales.

El vapor puede formar mezclas explosivas con el aire. Los vapores son más densos que el aire y pueden extenderse en el suelo y entrar en contacto con fuentes de ignición distantes del punto de fuga.

Riesgo de generación de electricidad estática en el manuseo.

Resultados de la valoración PBT y mPmB:

PBT: El producto no cumple con los criterios descritos para PBT de acuerdo con el Anexo XIII del REACH.

mPmB: El producto no cumple con los criterios descritos para mPmB de acuerdo con el Anexo XIII del REACH.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

MEZCLA

Componentes de la mezcla:

Cipermetrina cis/trans +/- 40/60

Rango (% p/p): 11,1%

N° EINECS: 257-842-9

N° CAS: 52315-07-8

N° INDEX: 607-421-00-4

N° REACH: --

Clasificación según el Reglamento (CE) n°1272/2008

Acute Tox. 4 * - Toxicidad aguda (oral), categoría 4

Acute Tox. 4 * - Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4

STOT SE 3 - Toxicidad específica en determinados órganos - Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Aquatic Acute 1 - Pelig. para el medio ambiente acuático - Peligro agudo, cat. 1

Aquatic Chronic 1 - Pelig. para el medio ambiente acuático - Peligro crónico, cat. 1

GHS07, GHS09 (Wng)

H302, H332, H335, H400, H410

Clasificación según la Directiva 67/548/CEE

Xn, N; R20/22, R37, R50/53

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera

Rango (% p/p): > 80,0%

N° EINECS: 265-199-0

N° CAS: 64742-95-6

N° INDEX: 649-356-00-4

N° REACH: 01-2119486773-24

Clasificación según el Reglamento (CE) n°1272/2008

Asp. Tox. 1 - Peligro por aspiración, categoría 1

Muta. 1B - Mutagenicidad en células germinales, categorías 1A y 1B

Carc. 1B - Carcinogenicidad, categorías 1A y 1B

GHS08 (Dgr)

H304, H340, H350

Clasificación según la Directiva 67/548/CEE

T; R45, R46, R65

Sustancias no clasificadas para las que existen límites de exposición comunitarios en el lugar de trabajo:

--

Sustancias PBT o mPmB:

No contiene sustancias que cumplan con los criterios descritos para PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII del REACH.

El texto completo de símbolos y pictogramas de peligro, frases R y frases H de esta sección aparecen en la sección 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Se recomienda a la persona que presta el primer auxilio una **autoprotección previa**.

Inhalación:

Retirar a la persona de la zona contaminada, ponerla en posición de descanso, medio erguida, con las ropas sueltas. Practicar la respiración artificial si es necesario.

La sección continúa en la página siguiente



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
4/12

Vía cutánea:

Retirar la ropa contaminada con el producto y lavarla antes de volver a usarla. Lavar con abundante agua las zonas afectadas del cuerpo, sin frotar. Tratar las parestesias con pomada de vitamina E tópica.

Vía ocular:

Lavar el ojo con abundante agua, durante al menos 15 minutos, separando bien los párpados con los dedos para que el lavado sea totalmente efectivo. No olvide retirar las lentillas en caso que las tuviera.

Ingestión:

En caso de ingestión, NO porque el vómito y no administre nada por vía oral. Si las cantidades fuesen muy escasas, dilución con agua y carbón activo. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Administración de carbón activo y de un laxante salino (sulfato sódico, magnésico o similar). Tratamiento evacuante general. Buscar asistencia médica para que practique el lavado gástrico. Descontaminación digestiva según el estado de consciencia. Tratamiento sintomático.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación:

Una elevada exposición puede causar alteraciones respiratorias. Insuficiencia respiratoria con tos, broncoespasmo, roncus y disnea. Pueden aparecer fenómenos asmáticos por sensibilización.

Vía cutánea:

Irritación de piel i mucosas. Dermatitis de contacto con eritema, vesicularización, inflamación. Parestesias por contacto.

Vía ocular:

Las salpicaduras pueden causar una severa irritación.

Ingestión:

Alteraciones gastrointestinales. Nauseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal. Sialorrea, parestesias de lengua y labios. Cefalea, astenia. Incoordinación, vértigos, fasciculaciones musculares, convulsiones clónicas, estupor, coma. La sintomatología más grave aparece en niños. Taquicardia. Posible reacción anafiláctica.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.
- En caso de ingestión, contacto con los ojos y/o inhalación del producto acuda inmediatamente al médico mostrando la etiqueta del producto o esta ficha de datos de seguridad.
- Antídotos: Tratar las parestesias con pomada de vitamina E tópica.
- Contraindicaciones: Epinefrina.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Polvo químico, dióxido de carbono (CO₂), espuma, arena o agua pulverizada.

Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

Medios de extinción NO apropiados:

Chorro de agua a presión.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio pueden producirse gases nocivos como CO_x, NO_x, ácidos clorhídrico y/o cianhídrico y otros productos de combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Enfriar los bidones/envases rociándolos con agua y mantenerse a una distancia de seguridad por si se diera una explosión. Mantener la zona despejada de personas, manteniéndolas a una distancia mínima de seguridad de 100 metros. Evitar utilizar grandes volúmenes de agua, con el fin de minimizar la extensión del producto. Trabajar siempre a favor del viento o en ángulo recto respecto a él. Tomar precauciones por si se producen explosiones debidas a la producción de gases del producto.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios:

Utilizar equipos de protección personal normales en la extinción de incendios. Equipos de respiración autónoma y ropa protectora (traje, guantes de PVC y botas de goma).

La Norma Española UNE-EN 469 especifica los niveles mínimos de requisitos de prestaciones para la ropa de protección que se utilice durante las intervenciones de lucha contra incendios y actividades asociadas.

Otras indicaciones:

Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

Los restos de incendio así como el agua de extinción contaminada deben desecharse de acuerdo con las normativas vigentes.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 y Reglamento (UE) nº 453/2010

Revisión:
26/01/2015

Nº Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
5/12

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evitar el contacto prolongado con el producto y con ropas contaminadas. Evitar inhalar los vapores/aerosoles. Vestir ropa protectora (traje, guantes y botas de goma). Llevar un dispositivo respiratorio adecuado. Evacuar la zona manteniendo una distancia mínima de seguridad de 50 metros respecto al vertido. Intentar controlar el escape de producto si tal hecho no constituye riesgo. Colocar los envases rotos en la posición adecuada para minimizar la fuga. Eliminar toda fuente de ignición próxima si es seguro hacerlo (electricidad, chispas, superficies calientes, fuegos..). Tomar precauciones para evitar la descarga de electricidad estática. Si procede, ventilar la zona. No regar el suelo con agua.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su entrada en un curso de agua o en el alcantarillado, así como en zonas con vegetación. Avisar a las autoridades competentes en el caso de que el vertido entre en el alcantarillado o cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Evitar la dispersión del producto con barreras mecánicas y absorber o retener el líquido que se derrama con arena, tierra u otro material absorbente apropiado. Llevarlo a un lugar seguro donde se pueda proceder a su eliminación.

Neutralización: No se requieren procedimientos de neutralización.

Material desaconsejado: Todo aquel que pueda producir chispas.

6.4. Referencia a otras secciones

Para información sobre manipulación segura, consultar la sección 7.

Para información sobre controles de exposición y medidas de protección individual, consultar la sección 8.

Para información sobre la eliminación de los residuos del producto, consultar la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales:

- Manejar el envase del producto con cuidado, evitando, durante su transporte, que pueda ser aplastado por otras mercancías más pesadas y no dejarlos caer desde alto.
- Antes de la aplicación del producto asegúrese de que el equipo que va a utilizar para ello es el adecuado y está en perfecto estado.
- Seguir las instrucciones de preparación del producto indicadas en la etiqueta del envase.
- Tener a mano los dispositivos adecuados para efectuar el lavado de los ojos o de la piel en caso de sufrir un accidente.
- Evitar el contacto con la piel y no inhalar los vapores/aerosoles. Trabajar siempre a favor del viento.
- No comer, beber, ni fumar mientras se está manipulando el producto.
- Quitarse inmediatamente la ropa manchada o empapada con el producto y lavarla con agua y jabón antes de volver a utilizarla. No llevar trapos de limpieza empapados con producto en los bolsillos.
- Evitar el contacto con el producto.

Precauciones contra riesgos de incendio y explosión:

- Trabajar en lugares bien ventilados y alejados de posibles fuentes de ignición.
- Extinga cualquier llama y evite las fuentes de calor o de electricidad estática.
- Ante la posibilidad de que el producto pueda cargarse electrostáticamente, utilizar siempre tomas de tierra para su transvase.
- No fumar.

Precauciones contra riesgos de contaminación del medio ambiente:

- Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar sin vigilancia los recipientes abiertos.
- En caso de vertido accidental, consultar la sección 6.

Condiciones específicas de manipulación:

- Puede inducir la proliferación de ácaros, por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de los mismos por si fuera necesario aplicar un acaricida específico.
- No mezclar con productos de reacción alcalina.
- Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar cuando haya abejas en pecoreo activo.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 y Reglamento (UE) nº 453/2010

Revisión:
26/01/2015

Nº Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
6/12

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar a temperatura ambiente (evitar temperaturas superiores a 40°C).

No almacenar durante largos periodos de tiempo bajo la luz solar directa.

Almacenar perfectamente cerrado en lugar seco, fresco, y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas, chispas o superficies calientes.

No guardar la solución diluida de pulverización, usarla el día de la dilución.

Productos incompatibles:

Ácidos, sustancias alcalinas y agentes oxidantes fuertes.

Material de embalaje:

Conservar solo en el envase original.

7.3. Usos específicos finales

Usos del producto indicados en la etiqueta del envase.

Autorizado para jardinería exterior doméstica. Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

Debe asegurarse una supervisión del ambiente de trabajo para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control siempre que un producto o alguno de sus componentes tenga asociados uno o más límites de exposición.

La Norma Española UNE-EN 689 establece las directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de la medición.

Componentes con valores límites de exposición en el lugar de trabajo

--

DNEL (Nivel Sin Efecto Derivado)

No se conoce.

PNEC (Concentración Prevista sin Efectos)

No se conoce.

8.2. Controles de la exposición

Medidas técnicas de control

Trabajar en lugares bien ventilados. Trabajar siempre a favor del viento.

Lavarse las manos después de cada uso del producto.

Tener a mano los dispositivos adecuados para efectuar el lavado de los ojos o de la piel en caso de sufrir un accidente.

Medidas de protección individual

PROTECCIÓN DE LOS OJOS / LA CARA:

Gafas de protección ocular o máscara facial de protección total.

Tener a mano los dispositivos adecuados para efectuar el lavado de los ojos o de la piel en caso de sufrir un accidente.

PROTECCIÓN DE LA PIEL:

Llevar guantes de PVC y ropa de protección adecuada. Botas de goma (llevando el pantalón por encima de las botas).

Tener a mano los dispositivos adecuados para efectuar el lavado de los ojos o de la piel en caso de sufrir un accidente.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:

Usar un dispositivo respiratorio apropiado.

En caso de incendio deben usarse aparatos respiratorios autónomos.

PELIGROS TÉRMICOS:

No procede.

Controles de exposición medioambiental

Evitar su entrada en un curso de agua o en el alcantarillado, así como en zonas con vegetación.

Avisar a las autoridades competentes en el caso de que el vertido entre en el alcantarillado o cursos de agua.

Evitar emisiones a la atmósfera y la contaminación del suelo.

Observar las medidas de precaución habituales al trabajar con este tipo de productos.

Respetar las reglamentaciones locales y nacionales en materia medioambiental.

Mitigación de riesgos medioambientales:

Evitar la contaminación de aguas.

Para protección de las abejas, no tratar en áreas ni épocas de actividad de las mismas.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
7/12

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Líquido amarillento
Olor:	Aromático
Umbral olfativo:	No disponible
pH (1% en solución acuosa):	4,5 - 6,5
Punto de fusión / congelación:	No disponible
Punto / Intervalo de ebullición:	No disponible
Punto de inflamación:	aprox. 44°C (estimado)
Tasa de evaporación:	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No aplicable en líquidos
Límite inferior de explosividad:	No disponible
Límite superior de explosividad:	No disponible
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad absoluta:	0,85 - 0,95 g/ml
Hidrosolubilidad:	Emulsionable
Liposolubilidad disolvente-aceite:	Soluble en disolventes orgánicos
Coefficiente de reparto n-octanol / agua:	<i>Cipermetrina</i> : Log P _{OW} = 6,6
Temperatura de auto-inflamación:	aprox. 465°C
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad:	1,24 mm ² /s (40°C)
Propiedades explosivas:	Puede formar mezclas explosivas vapor/aire
Propiedades comburentes:	No presenta propiedades comburentes

9.2. Información adicional

Cipermetrina: 9,0 - 11,0% p/v

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Consultar sección 10.3.

10.2. Estabilidad química

El producto almacenado en su envase original intacto, en condiciones normales cumple con las exigencias iniciales cuali y cuantitativas durante un período mínimo de dos años.

Consultar las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas en la sección 7.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En caso de incendio es previsible la aparición de cianhídrico, clorhídrico y monóxido de carbono.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Condiciones de excesivo calor y la luz directa, llamas y chispas. Evitar condiciones de humedad.

10.5. Materiales incompatibles

Evitar el contacto con sustancias alcalinas, ya que la Cipermetrina es hidrolizada por estas sustancias.

Evitar el contacto con oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio es previsible la aparición de cianhídrico, clorhídrico y monóxido de carbono.

Los productos de combustión peligrosos se indican en la sección 5.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
8/12

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

TOXICIDAD AGUDA

DL₅₀ Oral (rata): 1500 - 2000 mg/Kg peso corporal (estimado según componentes)
DL₅₀ Piel (conejo): > 2000 mg/Kg peso corporal (estimado según componentes)
CL₅₀ Inhalación (rata): > 3,37 mg/l (4h) (estimado según componentes)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEA / OCULAR

Piel: Provoca irritación cutánea. Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2.
Ojos: Provoca irritación ocular grave. Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2.

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

Contiene Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, Mutagénica en células germinales, categoría 1B.

CARCINOGENICIDAD

Contiene Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera, Carcinogénica, categoría 1B.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No se conocen evidencias.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - Exposición única y repetida

Toxicidad específica en determinados órganos:

Exposición única: Categoría 3; H335 Puede irritar las vías respiratorias.
Exposición única: Categoría 3, narcosis; H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

PELIGRO DE ASPIRACIÓN

Peligro por aspiración: Categoría 1 - H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

VÍAS DE EXPOSICIÓN Y SÍNTOMAS RELACIONADOS

El producto puede ser absorbido por inhalación de los vapores, por ingestión y por contacto a través de la piel y los ojos.
Los principales síntomas y efectos, agudos y retardados, por vía de exposición se relacionan en la sección 4.2.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cipermetrina: IDA: 0,5 mg/Kg peso corporal/día

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Toxicidad para aves:

Cipermetrina: DL₅₀ Oral aguda en *Pato Salvaje*: > 2000 mg/Kg peso corporal/día
Tiene una baja toxicidad para los mamíferos y aves

Toxicidad para los peces y fauna acuícola en general:

Datos para la sustancia activa (Cipermetrina):
CL₅₀, 96h, en *Trucha Arcoiris* = 0,00069 mg/L
CE₅₀, 48h, en *Daphnia Magna* = 0,00015 mg/L
No produce efectos sobre el crecimiento de las algas.

Toxicidad para las abejas:

Datos para la sustancia activa (Cipermetrina):
DL₅₀, 48h, oral: 0,035 µg/abeja
DL₅₀, 48h, contacto: 0,02 µg/abeja

12.2. Persistencia y degradabilidad

La vida media del isómero *cis* de la Cipermetrina fue determinado en, aproximadamente, varias semanas mientras que con el isómero *trans* la vida media era de 2 horas.

La razón de degradación de la Cipermetrina es inferior bajo condiciones de anegado en agua que bajo condiciones aerobias. En agua con valores de pH ácidos, la vida media de los isómeros de Cipermetrina es de uno ó más años, sin embargo es significativamente más bajo a pH 7 y unos minutos a pH 11 (todo a 25°C). En aguas naturales, que tienen un pH alrededor de 8, la vida media está sobre tres semanas a 25°C.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 y Reglamento (UE) nº 453/2010

Revisión:
26/01/2015

Nº Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
9/12

12.3. Potencial de bioacumulación

Difícilmente biodegradable.

Coefficiente de reparto n-octanol / agua:

Cipermetrina: Log Pow = 6,6

Factor de bioconcentración (FBC):

Datos no disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo

Debido a su baja solubilidad en agua y a su rápida adsorción en las partículas del suelo, Cipermetrina es inmóvil en el suelo. La dispersión descendente de Cipermetrina en agua está limitada debido a su gran afinidad por las superficies, especialmente cuando ésta tiene un alto contenido en materia orgánica.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT: El producto no cumple con los criterios descritos para PBT de acuerdo con el Anexo XIII del REACH.

mPmB: El producto no cumple con los criterios descritos para mPmB de acuerdo con el Anexo XIII del REACH.

12.6. Otros efectos adversos

Las sustancias activas no están listadas en el Anexo I del Reglamento (CE) nº 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Obedecer todas las disposiciones legales, tanto locales como nacionales, sobre la eliminación de residuos.

La información sobre el control de exposición y medidas de protección individual se puede encontrar en la sección 8.

Producto:

Código CER de identificación del residuo:

02 01 08* Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.

Evitar al máximo la producción de residuos y analizar posibles métodos de revalorización o reciclado.

No verter bajo ninguna circunstancia en desagües o en el medio ambiente.

Envases Contaminados:

Código CER de identificación del residuo:

15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.

Prácticamente no quedarán residuos por el uso del producto, si al finalizar la preparación de la solución se enjuaga el envase con agua tres veces, añadiendo dicha agua a la solución. El envase, lavado tal y como se indica, es un residuo peligroso por lo que el usuario está obligado a entregarlo en los puntos de recepción del sistema integrado de gestión correspondiente.

No manipular los envases ni exponerlos al calor, chispas u otras fuentes de ignición: Pueden explotar.

No deben quitarse las etiquetas de los recipientes hasta que éstos hayan sido completamente limpiados.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU

UN 1993

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID: LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera y Cipermetrina en mezcla).

IMDG: LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera y Cipermetrina en mezcla).

IATA: LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera y Cipermetrina en mezcla).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

3 - Líquidos inflamables

Riesgos subsidiarios: Ninguno.

14.4. Grupo de embalaje

III



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 y Reglamento (UE) nº 453/2010

Revisión:
26/01/2015

Nº Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
10/12

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: Materia peligrosa para el medio ambiente
IMDG: Contaminante del mar

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR/RID:
Nº de identificación de Peligro: 30
Código de clasificación: F1
Categoría de Transporte (Código de restricción en túneles): 3 (D/E)
IMDG:
Nº FEm: F-E, S-E

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No aplica.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Las sustancias activas no están listadas en el Anexo I del **Reglamento (CE) nº 1005/2009** sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Directiva 2012/18/UE y sus modificaciones:

El producto se incluye en las categorías:

- Sección "P" - P5c LÍQUIDOS INFLAMABLES Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 no comprendidos en P5a y P5b
- Sección "E" - E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

Real Decreto 379/2001 y sus modificaciones:

ITC MIE-APQ 1 «Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles»

No existe una ITC específica para los productos "Peligrosos para el medio ambiente", pero está incluido en el ámbito de aplicación descrito en el Artículo 2 del Real Decreto citado.

El producto está incluido en el ámbito de aplicación del **Reglamento (CE) nº 1107/2009** relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo

El envase del producto está clasificado según la **Ley 11/1997** y sus modificaciones por lo que el usuario final es responsable de entregarlo en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

El producto no es ni contiene ninguna de las sustancias catalogadas en el **Reglamento (CE) nº 273/2004** sobre precursores de drogas.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas y fuentes de datos consultadas:

- ✓ Agro-Research. Agrichemical Directory and Hazard Response Handbook. Agro-Research enterprises LTd.
- ✓ RTECS (Registry of Toxic Effects of Chemical Substances). U.S. Department of Health and Human Services (1981-82).
- ✓ ESIS. European chemical Substances Information System.
- ✓ Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- ✓ The Pesticide Manual, Fourteenth Edition (2006). Editor: C D S Tomlin.
- ✓ Farmacología vegetal, Carlos De Liñan y Vicente. 3ª Edición. Ediciones Agrotécnicas, S.L.
- ✓ Manual Toxicológico de Productos Fitosanitarios para Uso Sanitario.
- ✓ Ficha de datos de seguridad de los componentes del producto.

Recomendaciones relativas a la formación para los trabajadores:

Se recomienda a todos los usuarios que manipulen y apliquen el producto realizar previamente una formación básica con respecto a seguridad e higiene para realizar una correcta manipulación del producto.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) n° 1907/2006 y Reglamento (UE) n° 453/2010

Revisión:
26/01/2015

N° Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
11/12

Textos de advertencias de peligro y frases de riesgo no mostrados en otra sección:

H332: Nocivo en caso de inhalación.
H340: Puede provocar defectos genéticos.
H350: Puede provocar cáncer.
R20/22: Nocivo por inhalación y por ingestión.
R37: Irrita las vías respiratorias.
R45: Puede causar cáncer.
R46: Puede causar alteraciones genéticas hereditarias.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

R.O.P.F.: Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Reglamento (CE) n° 1907/2006: Reglamento relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

Reglamento (UE) n° 453/2010: Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) n° 1272/2008: Reglamento sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

Directiva 67/548/CEE: Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.

Directiva 1999/45/CE: Directiva sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.

Reglamento (CE) n° 1005/2009: Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Norma Española UNE-EN 469: Norma sobre requisitos de prestaciones y métodos de ensayo para la ropa de protección en la lucha contra incendios.

Norma Española UNE-EN 689: Norma sobre directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de la medición.

ADR: Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

N.E.P.: No Especificado en otra Parte.

N° FEM: Número de Ficha de Emergencia.

N° EINECS: Número de registro de sustancias químicas incluidas en el Inventario Europeo de Sustancias Comerciales Existentes.

N° CAS: Identificación numérica única para compuestos químicos asignada por el Chemical Abstract Service.

N° INDEX: Número asignado para la sustancia en el Anexo I de la Directiva 67/548/CEE en el que se presenta una lista armonizada de clasificaciones y etiquetajes para sustancias o grupos de sustancias, legalmente vinculantes dentro de la UE.

Wng: "Warning" Atención.

Dgr: "Danger" Peligro.

PBT: Persistente / Bioacumulativo / Tóxico.

mPmB: muy Persistente / muy Bioacumulativo.

VLA-ED: Valor Límite Ambiental para la Exposición Diaria. Concentración máxima de la sustancia en el aire a la que se puede estar expuesto durante 8 horas diarias o 40 horas semanales.

VLA-EC: Valor límite Ambiental para Exposiciones de Corta duración. Valor límite de la concentración media, medida o calculada para cualquier periodo de quince minutos a lo largo de la jornada laboral, excepto para aquellos agentes químicos para los que se especifique un periodo de referencia inferior.

VLB: Valor Límite Biológico de Exposición Profesional.

IB: Indicador Biológico.

LEP: Límite de exposición profesional.

DL₅₀: Dosis letal media.

CL₅₀: Concentración letal media.

CE₅₀: Concentración Efectiva media.

CEr₅₀: CE₅₀ (tasa de crecimiento).

LR₅₀: Tasa mortal que causa el 50% de mortalidad.

IDA: Ingesta Diaria Admisible.

AOEL: Nivel de exposición aceptable para el operador (Acceptable Operator Exposure Level).

NOAEL: Nivel sin efecto adverso observado (No-observed-adverse-effect level).

NOEL: Nivel sin efecto observado (No-observed-effect level).

NOAEC: Concentración sin efecto adverso observado (No-observed-adverse-effect-concentration).



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

según Reglamento (CE) nº 1907/2006 y Reglamento (UE) nº 453/2010

Revisión:
26/01/2015

Nº Rev.:
0

PRODUCTO:

UPALA 10

Anula a:
--

Pág.
12/12

DT₅₀ / DT₉₀: Vida media o persistencia en el suelo. Cantidad de días necesarios para reducir la concentración al 50 o 90% de la concentración inicial.

Log P_{OW}: Logaritmo del cociente de una sustancia en una mezcla bifásica formada por dos disolventes inmiscibles en equilibrio: n-octanol y agua.

Código CER: Código asociado para cada residuo en el Catálogo Europeo de Residuos.

Revisión y cambios realizados:

Revisión: 0 (26/01/2015)

Cambios realizados: Ficha de nueva creación según Reglamento (CE) nº 1907/2006 y Reglamento (UE) nº 453/2010.

Los datos e informaciones del presente documento están basados en nuestros actuales conocimientos y en otras fuentes existentes, de acuerdo con el reglamento vigente sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. Debido a que en la utilización hay numerosos factores que escapan a nuestro control **LAINCO, s.a.** no se responsabiliza de que las informaciones sean suficientes o correctas en su aplicación a todos los casos.